

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Cesa en	Se le destina a
A03PG28397	Montoya Repes, María Esperanza	EH-MD	TC-La Rioja.
A03PG34154	Santa Bárbara Romera, Juan	TC-MD	TC-Soria.
A03PG33901	Sáenz García, Concepción	IN-MD	TC-Soria.
C02TC8200022	Marqués Pozuelo, Ascensión	TC-MD	TC-Valencia.
A03PG25518	Peña Herrero, Juliana	SC-MD	TC-Valladolid.

MINISTERIO DE DEFENSA

21686 REAL DECRETO 1707/1984, de 18 de septiembre, por el que se nombra Censor de las Reales y Militares Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Juan Mesa Mesa.

Por aplicación con cuanto determina el artículo 7.º bis de la Orden ministerial 6/1981, de 15 de enero, por la que se modifica el Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, para adaptarlo a la Ley Orgánica 9/1980, de 6 de noviembre, de Reforma del Código de Justicia Militar,

Vengo en nombrar Censor de las Reales y Militares Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Juan Mesa Mesa cesado en la situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

21687 REAL DECRETO 1708/1984, de 19 de septiembre, por el que se dispone pase a la situación de «Reserva Activa» el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Andrés Robles Cebrián.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por el Real Decreto 1811/1981, de 24 de julio, Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Andrés Robles Cebrián, pase a la situación de «Reserva Activa», el día 21 de septiembre de 1984, una vez cumplida la edad reglamentaria.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

21688 CORRECCION de erratas del Real Decreto 1566/1984, de 7 de septiembre, por el que se dispone pase al grupo B el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don José Antonio Rebuella García.

Padecido error en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 10 de septiembre de 1984, página 26157, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Vengo en disponer que el General de División del Estado Mayor, General del Ejército del Aire ...», debe decir: «Vengo en disponer que el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire ...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21689 ORDEN de 7 de septiembre de 1984, por la que se rectifica la de 2 de julio, que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición restringido, convocado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1983.

Ilmo. Sr.: Advertido error en el anexo I a la Orden ministerial de 2 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio) por la que se nombran funcionarios

de Carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición restringido, convocado, con carácter general, por Orden de 17 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de marzo),

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tal error en la forma que a continuación se transcribe:

Asignatura: Prácticas Administrativas y Comerciales.

En la página 20121, donde dice: «Número de Registro de Personal A35EC006297, Brull Oliver, Merce», debe decir: «Número de Registro de Personal A35EC006297, Brull Olivé, Merce».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

21690 ORDEN de 7 de septiembre de 1984, por la que se rectifica la de 2 de julio, que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición restringido, convocado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1983.

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el anexo I a la Orden ministerial de 2 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio) por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición restringido, convocado, con carácter general, por Orden de 17 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de marzo),

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tales errores en la forma que a continuación se transcribe:

Asignatura: Lengua española.

En la página 20110, donde dice: «Número de Registro de Personal A33EC10247, Sáenz Sáenz de Santamaría Moraza», debe decir: «Número de Registro de Personal A33EC10247, Sáenz de Santamaría Moraza, Victoriano».

Asignatura: Física y Química.

En la página 20113, donde dice: «Número de Registro de Personal A33EC10747, Urizar Embeita, Juan Pedro», debe decir: «Número de Registro de Personal A33EC10747, Urizar Embeita, Juan Pedro».

Asignatura: Tecnología eléctrica.

En la página 20114, donde dice: «Número de Registro de Personal A33EC10941, Guinovart Capdevila, Gabriel», debe decir: «Número de Registro de Personal A33EC10941, Guinovart Capdevila, Gabriel».

Asignatura: Tecnología electrónica.

En la página 20114, donde dice: «Número de Registro de Personal A33EC11024, Higuero García, Constanancio», debe decir: «Número de Registro de Personal A33EC11024, Higuera García, Constanancio».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

21625 ORDEN de 1 de septiembre de 1984 por la que se nombran Profesores de Educación General Básica (Continuación.) a los seleccionados en el concurso-oposición, turno restringido, convocado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, la Consejería de Educación de la Junta de Galicia y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por Ordenes de 18 y 22 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 22, 28 y 29 de marzo y 11 de abril); (Continuación.)